



Resolución Ejecutiva Regional

N° 081 -2023-GRSM/GR

Moyobamba, **16 ENE. 2023**

VISTO:

El Expediente N° 001-2023056478, que contiene el Informe N° 052-2023-GRSM/OGP, de fecha 16 de enero de 2023, el Memorando N° 86-2023-GRSM/OGP, de fecha 16 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Memorando N° 086-2023-GRSM/OGP, de fecha 16 de enero del 2023, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo, encargando las funciones de la Oficina del Archivo Regional del Gobierno Regional San Martín, al Abg. WILSON JAVIER PÉREZ GUEVARA, con efectividad desde el 01 de enero 2023, en adición a sus funciones como Secretario General;

Que, mediante Informe N° 052-2023-GRSM/OGP, de fecha 16 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Personas, concluye que el Abg. Wilson Javier Pérez Guevara cumple con los requisitos mínimos para la encargatura en el cargo de Jefe del Archivo Regional del Gobierno Regional San Martín establecidos en el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional San Martín aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2022-GRSM/GR y demás normas de la materia, es así que, resulta necesario emitir el acto resolutivo que así lo disponga;

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, modificada parcialmente por la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal y el Gerente General del Gobierno Regional San Martín;





Resolución Ejecutiva Regional

Nº 081 -2023-GRSM/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al ABG. WILSON JAVIER PÉREZ GUEVARA, en el cargo de Jefe del Archivo Regional del Gobierno Regional San Martín, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada desde 01 de enero de 2023, de conformidad con los fundamentos expuestos en el Informe Nº 52-2023-GRSM/OGP.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR Y PUBLICAR el contenido de la presente Resolución, en el portal institucional conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Walter Grindel Jiménez
GOBERNADOR REGIONAL